



MINISTERIO
DE JUSTICIA Y PAZ
GOBIERNO DE COSTA RICA

CP-0062-2026
Comunicado de prensa

Ministro de Justicia y Paz dará por finalizado convenio de audiencias virtuales con el Poder Judicial

- **Recurso policial será reasignado para fortalecer la vigilancia y el control dentro de los centros penitenciarios.**

San José, 3 de agosto del 2026. El ministro de Justicia y Paz, Gabriel Aguilar Vargas, dará por finalizado el convenio de cooperación suscrito con el Poder Judicial para la realización de audiencias virtuales en los centros penitenciarios.

La decisión responde a las recientes manifestaciones de las autoridades sobre su preferencia de realizar audiencias presenciales y permitirá reasignar el recurso policial actualmente destinado a esas diligencias para fortalecer las labores de vigilancia, control y seguridad dentro de los centros penitenciarios.

Como parte de esta decisión, el Ministerio de Justicia y Paz devolverá al Poder Judicial las computadoras, equipos de videoconferencia y demás dispositivos utilizados para la ejecución del convenio.

Entre enero y junio del 2026, el Sistema Penitenciario Nacional realizó 2.416 audiencias virtuales, de las cuales 944 correspondieron a juzgados, 421 a tribunales de juicio, 354 a diligencias con defensores y 697 a otras actuaciones judiciales.

Para la atención de estas audiencias fue necesario destinar 2.775 policías penitenciarios a labores de custodia y coordinación.

Solo en el Centro Nacional de Atención Específica (Máxima Seguridad) se efectuaron 159 audiencias virtuales durante ese mismo período, para las cuales se requirió la participación de 318 policías penitenciarios.

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
Ministerio de Justicia y Paz

